



ACTA DE CONVOCATORIA A LA QUINTA (V) SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2025

En el Distrito de San Marcos, siendo las 10:00 am del día 29 de diciembre del 2025, reunidos en el auditorio de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en merito a la convocatoria efectuada por Lic. Virginia Suheey Ramírez Valderrama, en su calidad de secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Marcos, realizada mediante OFICIO MULTIPLE N° 019-2025-CODISEC-SANMARCOS/S.T, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N° 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 y el Decreto Legislativo N° 1618 que actualiza la Ley N° 27933.

Estando presentes los integrantes del CODISEC y cumpliendo con el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del presidente Alcalde Manuel Ugarte Medina, quien a su vez procedió a la QUINTA (V) SESION ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- San Marcos- 2025. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. Informe sobre las labores ejecutadas derivadas de los compromisos de la sesión anterior
2. Evolución de metas 2025: Balance de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
3. Nuevos Compromisos: Organización y programación de compromisos para el primer trimestre del año fiscal 2026.

Inmediatamente después, se procedió a desarrollar la agenda:

Se procedió a la juramentación de Sr. Ipolito Francisco Ubaldo Salazar en su calidad de Jefe de Seguridad Ciudadana de la MDSM, juramenta como miembro titular del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Informe sobre las labores ejecutadas derivadas de los compromisos de las sesiones anteriores.

La primera intervención estuvo a cargo del área de servicios públicos de la MDSM, quienes realizaron la intervención de bares y locales de expedición de bebidas alcohólicas.

Del mismo modo la intervención de MINIMARKET y menoristas de productos básicos.

En las cuales se encontraron productos vencidos y/o dañados, falta de documentos para el debido funcionamiento de todas ellas.

Quienes concluyeron que su trabajo estuvo alineado al plan de trabajo de seguridad ciudadana, sugiriendo reuniones de coordinación de los miembros claves para la toma de acciones para el orden público.

Siguiendo con la intervención de la secretaria Técnica respecto a los últimos acuerdos de la sesión ordinaria anterior, las cuales fueron cumplidas a su totalidad acorde a los cargos presentados por la misma.

2. Evolución de metas 2025: Balance de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Los encargados del área de servicios públicos de la MDSM, realizaron la exposición del balance de las actividades, con las evidencias del caso.

3. Nuevos Compromisos: Organización y programación de compromisos para el primer trimestre del año fiscal 2026.

Se tuvo la intervención por parte de la representante del Ministerio Público quien en primer lugar felicitó el trabajo que viene realizando el área de fiscalización de la MDSM, sin embargo, manifestó que aun existen deficiencias por parte de todas las autoridades intervinientes a los temas de






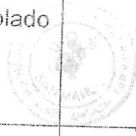


seguridad ciudadana, solicitando el compromiso de los funcionarios de la municipalidad y demás miembros.

ACUERDOS:

1. Todas las intervenciones por parte del fiscalizador de la municipalidad deben estar sustentadas de manera documentada y estas mismas ser presentadas al ministerio público y la PNP
2. Informe de la secretaria Técnica mensualmente respecto de todas las irregularidades.
3. En el mes de enero se debe entregar los cargos donde los funcionarios responsables remiten todos los hechos delictivos al ministerio público para su debida actuación.
4. Informe de todas las sensibilizaciones realizadas a la población respecto a la responsabilidad vial (conducción de motos de los menores de edad).
5. Priorizar el convenio de franco policial.
6. Reuniones de compromiso para la sensibilización de todos los comerciantes.

No habiendo otros temas a tratar se dio por terminada la V sesión ordinaria del CODISEC, siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre del 2025, firmando los siguientes integrantes presentes.

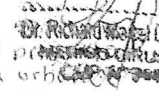
Nº	MIEMBROS DE CODISEC- MDSM	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1º	SR. MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA	PRESIDENTE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA DNI N° 43049076 ALCALDE
2º	TNTE. LUIS EFRAIN CARRANZA MATTOS.	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP	 CA- 374700 Luis Efraim Carranza Mattos TENIENTE PNP COMISARIO SAN MARCOS
3º	ABOG. EVELYN MERCADO	MIEMBRO	Representante del Ministerio Publico	
4º	SR. PINEDA ALBERTO ONCOY JOSE	MIEMBRO	Subprefecto del Distrito	
5º	SR. FRANCISCO UBALDO SALAZAR IPOLITO	MIEMBRO	Jefe de Base de Seguridad Ciudadana	
6º	SR. VARGAS LINEAN DIONICIO ABEL	MIEMBRO	Alcalde Del C.P Pichiu Quinhuaragra	 MUNICIPALIDAD DE QUINHUARAGRA DIONICIO ABEL ALCALDE

7°	SR. CONCEPCION DELFIN VALENCIA SOLIS	MIEMBRO	Alcalde Del C.P. Carhuayoc	
8°	SR. JUAN DIOGENES ESPINOZA RAMIREZ	MIEMBRO	Alcalde Del C.P. Challhuayaco	 MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO ALCALDE Juan D. Espinoza Ramirez DNI. N° 43070000 ALCALDE
9°	Sra. ZENEIDA GOMEZ URBANO	MIEMBRO	Representante De Juntas Vecinales	Linda Zenaida Gómez Urbano DNI 47071367 COORDINADORA DISTRITAL J.J.V.V
10°	ABOG. CARLOS MEJIA JACOME	MIEMBRO	Representante del Poder Judicial	
11°	Sr. FABIAN GARRO FONSECA	MIEMBRO	Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa	 ALCALDE DNI N° 2631915
13°	ING. SERGIO JHONATAN VILLANUEVA LAOS	MIEMBRO INVITADO	Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
14°	ING. MARINELI LILIANA RIVERA LOARTE	MIEMBRO INVITADO	Gerente de Desarrollo Económico Local	

OBSERVACION DEL ACTA

- Acuerdos:
- 1- El Ing Sergio Villanueva Laos, subgerente de servicios publicos, debe promover la limpieza y señalización de las zonas de focalización urbana.
 - 2- Encargar de manera urgente el trabajo acordado de la GBS y SESP para el orden publico.
 - 3- Hacer formularios en coordinación la subgerencia de servicios y la dependencia de mantenimiento para la inversión con promesas para el embellecimiento del distrito.
 - 4- Hacer de los espacios publicos con la inversión del plan de embellecimiento - DT - CTRACIO.
 - 5- Plan de trabajos recreativos para niños y adultos mayores en el complejo deportivo de todo el distrito.
 - 6- planificación de recuperación de huertos según crecimiento del distrito (SESP y GJ).
 - 7- Hacer planes de mantenimiento, alantaciones, limpieza de canales.
 - 8- Convenio de los datos censales por especificación a cargo de la SESP y GJ.

Fin del acta.


Dr. Richard Wajal Quijano
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO

